

Guayaquil, 12 de marzo del 2020.

**INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO: TERMINADO
AL JUEZ DECIDIMBRARIO 2019**

Ante de Vocación

NEGOCIOS Y SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Guayaquil, Ecuador

Le comisionado el Poder Judicial de NEGOCIOS Y SERVICIOS FINANCIEROS S.A., una compañía constituida y domiciliada en Guayaquil, el 31 de diciembre de 2019, y que me ha presentado los estados financieros por el año terminado a la fecha, para ser revisados, en el marco de la ley de auditoría, con fines de rendir la opinión general y por consiguiente, en las pruebas de los registros de contabilidad y para proporcionar la evidencia necesaria en las circunstancias. La propuesta de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia y no responsabilidad del auditor, de acuerdo a la Ley de Contabilidad y para proporcionar la información de acuerdo a la disposición de la Resolución 1192143-2014 publicada en el Registro Oficial 494 del 3 de octubre de 2014.

La administración del sujeto sometido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas, una vez que los principios de contabilidad financiera aplicados en el ejercicio son:

Los principios contables de Ecuador, y que son los que están en los estados financieros de veracidad y exactitud de los mismos en las normas legales y la técnica contable, y de acuerdo con los Principios de Contabilidad General emitidos por la Junta de Accionistas.

Finalmente, para la elaboración de los estados financieros se han cumplido los requisitos de acuerdo con la Ley

de Auditoría y se ha presentado la información de acuerdo a los requisitos de la Ley de Contabilidad y para el cumplimiento de la Ley de Contabilidad.

Atentamente,

JELYS CARCHI FALANCA

C: 0905841246

Contador